



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE RELIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2020-00180-00 Acumulado Link de visualización: <a href="#">57ActualizaciónLiquidaciónCrédito.pdf</a>	EJECUTIVO LABORAL ACUMULADO	SILVIA JULIETH GUEVARA ARCE, CATALINA PEÑA Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL DE TAMALAMEQUE CESAR	23 de enero de 2024	25 de enero de 2024

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** 22 de enero de 2024. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los arts. 446 y 100 del Código General Del Proceso, en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.

Termino del traslado (03 días): 23, 24 Y 25 de enero del 2024.

*Firma Electrónica*

**GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON**  
SECRETARIA

Firmado Por:

**Gina Fernanda Martinez Calderon**  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Laboral  
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **692c74cb92c31d368137c3450af606a105242733e70e09452a591fd3c3d2169d**

Documento generado en 19/01/2024 05:03:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>